



LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en Sesión Pública de Pleno a celebrarse el día **11 de junio de la presente anualidad**, a las **12:00 horas**, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado, misma que se llevara a cabo a puertas cerradas, ello para garantizar las medidas de salubridad adoptadas por este órgano jurisdiccional, a fin de evitar riesgos de contagio por el brote del virus COVID-19, se resolverán los siguientes medios de impugnación:

N.P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/326/2021.	Patricia Díaz López.	Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas.	El acuerdo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, emitido por la autoridad responsable.
2)	TEECH/RAP/097/2021.		Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La resolución emitida en el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/PE/Q/ENMR/030/2021, el diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.
3)	TEECH/RAP/104/2021.	Carlos de Jesús Ramírez Aguilar.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	La resolución de fecha veintidós de mayo de dos mil veintiuno emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/JMRR/028/2021.
4)	TEECH/RAP/111/2021.	Gloria Amayde Camas Pérez, en su calidad de ciudadana y como candidata a la Presidencia Municipal de Villaflores, Chiapas, postulada por el Partido Político	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	El acuerdo de diecisiete de mayo del año en curso, emitido dentro del Cuaderno de Antecedentes IEPC/CA/GACP/182/2021, en la que se desechó de plano la queja presentada por la hoy accionante.



		Movimiento Ciudadano.		
5)	TEECH/RAP/112/2021.	██████████	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CA/MSD/299/2021, de veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.
6)	TEECH/AG/021/2021.	Partido Encuentro Solidario, a través de su Representante acreditado ante el Consejo Municipal Electoral de Tuxtla Chico, Chiapas.	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	Los nombramientos de Monserrat Zunun Vázquez, Francisco de Jesús Sánchez Hernández, Andrea Esperanza Melchor Mancera, Alondra Giselle López Cruz y Jazmín Bonilla de La Parra, como integrantes de las mesas directivas de las secciones: 1582 Básica 1, y 1583 Contigua 2, atribuidos a la autoridad responsable.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

10 DE JUNIO DE 2021

@teechiapas



ALEJANDRA RANGEL FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL.
(RÚBRICA)